

Órgano:

Secretaría General

Documento:

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

Fecha:

06 de enero de 2009





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 06 seis de enero de 2009 dos mil nueve, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidenta.- Buenas días a todos.- Sesión Extraordinaria del 6 seis de enero del año 2009 dos mil nueve; le pido por favor al Secretario pase Lista de Asistencia.-----

Secretario.- Con mucho gusto Presidenta, buenos días a todos y feliz año.- Quiero hacer mención, respecto de una documentación que fue presentada en la cual se hace una acreditación respecto de la persona que va a fungir como Representante Suplente del Partido Acción Nacional, le entrego en estos momentos la documentación fue presentada el día 27 veintisiete de agosto de 2008 dos mil ocho.-----

Presidenta.- Para dar cumplimiento con la protesta del Representante Suplente del Partido Acción Nacional, les pido a todos por favor nos pongamos de pie.- Ciudadano Licenciado Víctor Enrique Arreola Villaseñor, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado, el Código Electoral del Estado de Michoacán y las leyes correspondientes.- Contesta: *Sí protesto.*- Si no es así que este Consejo General y el pueblo se lo demanden.-----

Secretario.- Continuamos con el pase de lista.-----

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Lic. José Antonio Salas Valencia Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

C. Lic. Víctor Manuel García Reyes Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Ausente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. César Morales Gaytán Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

Secretario.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen serán válidas.-----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Habiendo el Quórum reglamentario, se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los integrantes del Consejo General el siguiente Orden del Día: Punto número **UNO.-** Lectura del contenido de las Actas de Sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 31 treinta y uno de octubre de 2008 Ordinaria, dispensa de la lectura y aprobación en su caso.- Punto número **DOS.-** Proyecto de Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso, en términos del artículo 4º Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.- Punto número **TRES.-** Informe que presenta la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán en términos del artículo 7º fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.- Punto número **CUATRO.-** Informe de Actividades que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización correspondiente al primero y segundo cuatrimestre del año 2008 dos mil ocho, en términos de los artículos 12, fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 3º fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública.- Punto número **CINCO.-** Informe de Actividades que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en términos de los artículos 13 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 3º fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública.- Punto número **SEIS.-** Informe de Actividades que presenta la Comisión de Organización Electoral en términos de los artículos 14 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 3º fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública.- Punto número **SIETE.-** Informe de Actividades que presenta la Comisión de Contraloría Interna en términos de los artículos 14 Bis fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 3º fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Orden del Día propuesto.- No habiendo ninguna intervención, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el contenido del Orden del Día? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - En atención al primer punto del Orden del Día, se distribuyó con oportunidad reglamentaria el contenido del Proyecto del Acta de Sesión de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2008 dos mil ocho Ordinaria, por lo tanto pregunto a los integrantes del Consejo General ¿si hay alguna inconformidad en cuanto a que se dispensara la lectura de la misma? No siendo así, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están conformes en que se dispensara el trámite de la lectura del Acta de la Sesión del 31 treinta y uno de octubre de 2008 dos mil ocho? Si es así, por favor manifiéstelo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Está a consideración de los miembros del Consejo General el contenido del Proyecto del Acta; no habiendo ninguna observación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con su contenido? Por favor en votación económica manifiéstelo.- Aprobado (por unanimidad).- -

- - - - El punto número dos del Orden del Día, prevé el análisis y en su caso discusión, del Proyecto de Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán; como ustedes conocen también el Proyecto de Reglamento fue distribuido con toda oportunidad a los miembros de este Consejo General y se presenta como se señaló en la lectura del Orden del Día, en virtud a lo dispuesto en el artículo 4º Transitorio de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, que le voy a pedir al Secretario dé lectura al mismo.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Artículo 4º.- El Instituto y los sujetos obligados deberán emitir la reglamentación correspondiente dentro del plazo de 60 sesenta días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.- Se hace la aclaración de que dicha ley fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 07 siete de noviembre del año próximo anterior.- - -

Presidenta.- Muchas gracias Secretario.- Como nos podemos dar cuenta, estamos en tiempo de que deben ser aprobada la reglamentación relacionada con esa Ley, que cada uno de los sujetos obligados por la propia ley que es de carácter estatal; por lo tanto, hemos presentado a ustedes el Proyecto, lo pongo a su consideración, si hay algún comentario que hacer en torno a mismo.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta.- Buenos días a todos.- Desconozco sinceramente la nueva ley, pero aquí en el documento que me circularon, quisiera saber cuáles serán los criterios o mecanismos en la información reservada, eso es lo único que me salta como preocupación, cómo el Instituto va a manejar eso, cuál es el mecanismo que el Instituto va a utilizar para reservarse la información o no; por otro lado, me gustaría que el Instituto coadyuvara con nuestros Partidos en el momento en que los Partidos Políticos no suban la información correspondiente para de cara al ciudadano el Instituto nos ayude y toda la información la muestre que esté a disposición de cualquier ciudadano, no sé mediante la página, no lo sé; pero que nos ayuden a resolver este tema.- Es cuanto.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido del Trabajo.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, buenos días.- Para agradecer la intención de la Representante del Partido del Trabajo, pero nosotros nos reservamos el derecho de cumplir con nuestra obligación de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ley, lo hace ella extensivo, nosotros decimos que como está estipulado en ley lo que corresponde a Nueva Alianza estaremos al pendiente de realizarlo en tiempo y forma.- Gracias.- - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Nueva Alianza.- Sólo para dar respuesta a los cuestionamientos que hacía la Representante del Partido del Trabajo, estamos estableciendo en el Reglamento, que por su puesto la información que tenga que ser reservada es solamente aquella que permite que sea así de acuerdo con la propia ley estatal; y por lo tanto también en la reglamentación estamos estableciendo sea la Comisión que aquí se formó la que determine cuáles son los casos de reserva, cosa que se hará en una oportunidad posterior y que por supuesto estaremos dando a conocer a todos ustedes con las aportaciones que igualmente pudieran hacer todos los miembros de este Consejo General.- En cuanto a la coadyuvancia, señalarles que de acuerdo con la ley, hay información que de oficio de los Partidos Políticos sí tiene que subir a la página del Instituto Electoral de Michoacán y lo haremos con toda puntualidad y si había otra información tendría que ser el propio Partido quien cumpliera con ella.- ¿Algún comentario en torno a este punto? La Consejera Electoral Iskra Ivonne Tapia, tiene la palabra.-

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenos días a todos.- En estos dos temas quiero dejar asentado y hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo General, respeto de una modificación en esta nueva Ley en Materia de Transparencia que ahora pasará a ser nuestro Reglamento institucional en este tema donde refiere en su artículo 6, lo que comentaba la Presidenta, que el Instituto Electoral de Michoacán difundirá de oficio; en la fracción XI: Los informes que presenten los Partidos Políticos a partir de su recepción, -sobre sus recursos públicos asignados- así como las auditorías y verificaciones que ordene el Instituto Electoral de Michoacán, mismas que deberán hacerse públicas al resolver el procedimiento de fiscalización respectivo, toda persona podrá solicitar al Instituto Electoral de Michoacán la información relativa al uso de los recursos públicos que reciban los Partidos Políticos y las agrupaciones políticas estatales; en este sentido, aunado a la resolución lo que va a determinar la Comisión Interna en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública que la integran el Dr. Rodolfo Farías, el Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos y la Presidenta del Instituto, junto con el Lic. Víctor Armando son los integrantes de esta Comisión Interna, lo habíamos comentado antes de este Reglamento, habrá algunas reuniones en donde las distintas áreas podemos someter a consideración de esta comisión las aportaciones o lo que se considere y se argumente válido en protección de información institucional y hablo respecto de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Administración.- En este trámite, lo que me concierne a mi como Presidenta de esta Comisión, para mí sería importante que posteriormente nos reuniéramos para definir y será valorado en los comentarios y argumentaciones que los Partidos Políticos presenten, independientemente de lo que ustedes presenten en las páginas; sin embargo, -esto nada más para ratificarlo con la Presidenta, así lo entendí-, la Comisión interna evaluará qué información será reservada y la emitirá, enviará a lo que antes era CEIPEMO para que la valore y ésta autorizará se reserva o no y con esa respuesta de oficio por escrito el Instituto está respaldado en materia de transparencia para presentarlo o no; siendo así el procedimiento el Instituto, la información de los Partidos Políticos, la solicitud y sobre todo el tema de fiscalización de los recursos públicos que estamos los institutos obligados a presentarlos en la página que será del conocimiento de todos los ciudadanos.- Gracias Presidenta.- - -

Presidenta.- Gracias Consejera.- ¿Alguna otra intervención? No siendo así, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el contenido del Proyecto de Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán? Si es así les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Habiendo sido aprobado le pedimos al Secretario, está establecido así en los Transitorios, se mande publicar de inmediato al Periódico Oficial del Estado además de que se dé a conocer al Congreso del Estado y a la Institución de Transparencia Estatal, que el Instituto ha dado cumplimiento a



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

lo establecido en el artículo 4° Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

----- En atención al tercer punto del Orden del Día, dejo en el uso de la palabra al Secretario General para que rinda el informe al que se refiere el artículo 7° fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.-----

Secretario.- Gracias Presidenta, con el permiso de los miembros de este Consejo General, esta Secretaría General informa que del mes de junio al mes de noviembre del año próximo anterior se llevaron a cabo por parte de la Junta Estatal Ejecutiva 6 seis Sesiones Ordinarias dentro de las cuales cada una de ellas se verificó en las fechas que se indica en el informe, previamente fue enviado con antelación y los asuntos tratados se indican en la propia relación; cabe hacer mención que en términos del propio Reglamento Interior está a disposición de ustedes cada uno de los expedientes en donde se llevó a cabo las mencionadas sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva.- Sería todo Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario.- En atención al cuarto punto del Orden del Día, también el Informe de Actividades que presentó la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, fue distribuido junto con el Orden del Día, en este caso le Pregunto a la Presidenta de esa Comisión la Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo ¿si desea hacer algún comentario adicional?.- No siendo así, pasaríamos al quinto punto del Orden del Día, que corresponde al Informe de Actividades que presentó la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en este caso también fue presentada a todos ustedes con la oportunidad reglamentaria junto con el Orden del Día, pregunto al Presidente de esa Comisión ¿si tiene alguna observación que agregar? La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta.- Nada más para preguntar ¿por qué no concluyeron la información con este año? Aquí está reportado hasta agosto de 2008 dos mil ocho, ¿por qué no se concluyó, no se entregó completo el 2008?, y por qué si el informe de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización viene firmado por qué este no viene firmado?.- Por favor.-

Presidenta.- Sólo para comentar que de conformidad a lo que establece nuestro Reglamento de Comisiones los informes son cuatrimestrales y son los informes que precisamente han venido los que se han estado presentando periódicamente en las Sesiones de Consejo General en torno a los informes que se distribuyeron, entiendo yo, lo verificaremos si no, para que se ponga la firma respectiva pero los que se recibieron en la Secretaría en original, seguramente tienen las firmas respectivas, de cualquier forma están establecidas en las Actas de Sesión en las que se aprobaron estos informes, pero se las hacemos llegar con todo gusto- El artículo 3° en la fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información refiere precisamente que tiene que informarse cada cuatro meses al Consejo General sobre el avance en el cumplimiento de los programas de trabajo.-----

----- En atención al sexto punto del Orden del Día, también el Informe de Actividades de la Comisión de Organización Electoral, está en manos de todos ustedes, la fecha en que se repartió el Orden del Día, pregunto al Presidente de la Comisión ¿si tiene algo que agregar? La Representante del Trabajo, tiene la palabra.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta.- De igual forma solicito que los integrantes avalen los informes.- Gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Presidenta.- Con gusto.- En atención al séptimo punto del Orden del Día, la Comisión de Contraloría presenta su Informe en términos de lo que establece el artículo 14 Bis fracción VII del Reglamento al que nos hemos venido refiriendo, pregunto a la Presidenta de la Comisión ¿si tiene algo que agregar en torno al Informe?.- Tiene la palabra la Consejera Lourdes Becerra Pérez.- -----

Consejera Electoral, María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta, buenos días a todos.- Únicamente quisiera agregar que a diferencia de los informes que presentan de las demás Comisiones del Consejo General, la Comisión de Contraloría presenta lo que es el informe del segundo cuatrimestre, toda vez que en la Sesión del Consejo General del mes de mayo, se presentó el informe respectivo; destacar que de todos los proyectos de reglamentos y manuales que inicialmente se habían presentado, estos obran en poder de la Junta Estatal Ejecutiva para poder ser concluidos en su totalidad y poder ser aprobados conforme a los procedimientos establecidos; y agregar nada más, que todavía en el informe están 9 nueve reglamentos y propuestas que posteriormente serán aprobados, tenemos también 6 seis proyectos de reglamentos que también la Contraloría ha presentado y estarían posteriormente turnados a la Junta Estatal Ejecutiva, con esto quiero resaltar que todos los proyectos y trabajos que ha generado y ha dado seguimiento la Contraloría respecto a lineamientos, procedimientos y cuestiones administrativas están avanzados.- Gracias sería todo.- -----

Presidenta.- Muchas gracias.- Agostados los puntos del Orden del Día de esta Sesión se declara cerrada la misma, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio.- -----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**